



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 341-2014

Lima, 31 de diciembre de 2014.

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Sub-Gerencia de Contabilidad 05 ENE 2015

VISTO el Memorandum N° 1244-2014/SERPAR LIMA/SG/MML de la Secretaria General de fecha 30 de diciembre de 2014 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de Visto, la Secretaria General del Servicio de Parques de Lima solicita se le otorgue un Encargo por la suma de S/1,000.000 (MIL y 00/100 Nuevos Soles), para sufragar los gastos para el personal de refuerzo en seguridad en el Parque Del Migrante por las posibles acciones de protestas y atentados, solicitando que dicho encargo se asigne a nombre del servidor PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ, Secretario General de SERPAR LIMA;

Que, mediante Memorando N° 800-2014/SERPAR LIMA/GG/OPP/MML de fecha 30.12.2014, la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga certificación para la atención del fondo especial por encargo;

Que resulta necesario e indispensable para el cumplimiento y logro de los objetivos el habilitar fondos de encargo para el desarrollo de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Actualizado de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Planificación y Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y Subgerencia de Tesorería;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Actualizado de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y Directiva N° 001-2013/SERPAR-LIMA/GG/MML aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 119-2013 de fecha 18.03.2013;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Subgerencia de Tesorería de la Gerencia Administrativa, para que otorgue en calidad de ENCARGO al servidor PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ, Secretario General del Servicio de Parques de Lima, la suma de S/1,000.00 (MIL y 00/100 Nuevos Soles), para sufragar los gastos para el personal de refuerzo en seguridad en el Parque Del Migrante por las posibles acciones de protestas y atentados.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que ocasiona la presente resolución se afectará al Presupuesto 2014, con cargo a la Especifica de Gasto 2.3.2.7.11.99 de la Función 17 Ambiente, Programa 055 Gestión Integral de la Calidad Ambiental, Sub Programa 0125 Mantenimiento y Ampliación de las Areas Verdes y Ornato Público, Actividad 5000950 Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales y Areas Verdes en Avenidas por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

ARTICULO TERCERO.- Establecer que el responsable del encargo rendirá cuenta documentada por los gastos efectuados conforme a la Directiva de Tesorería en un Plazo de tres (03) días hábiles de concluida la actividad de Encargo.

ARTICULO CUARTO.- La presente Resolución no autoriza ni convalida actos, contratos o gastos que no se cijen a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y el Texto Actualizado de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA GERENCIA ADMINISTRATIVA 05 ENE 2015 RECIBIDO

6A
OP
011
CC
h. Toledo

05/01/2015



Transcripción N° UDB
A: Para Conocimiento y fines de traslado con Transcripción N° 31-BIC 2014
Luz María Rivera Barrios
Directora Administrativa Documentación

PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
SECRETARIO GENERAL
SERPAR
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL 05 ENE 2015 RECIBIDO

455 Folios